



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

-
- 6L/PE-0476. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha fue aprobado el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7 del Boletín Rioja Salud. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3651
-
- 6L/PE-0477. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué autoridad u órgano ha aprobado el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7 del Boletín Rioja Salud. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3651
-
- 6L/PE-0478. Pregunta de respuesta escrita relativa a través de qué norma se ha aprobado el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3652
-
- 6L/PE-0479. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué persona u órgano ha sido el autor del manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3652
-
- 6L/PE-0480. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué personas u órganos han participado en la elaboración del manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3653
-
- 6L/PE-0481. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué personas

o colectivos se ha dado participación en la elaboración del manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3654

6L/PE-0482. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué colectivos han manifestado su conformidad a la elaboración y aprobación del manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3654

6L/PE-0483. Pregunta de respuesta escrita relativa a dónde se ha publicado el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3655

6L/PE-0484. Pregunta de respuesta escrita relativa a cómo se ha comunicado a los profesionales a los que va dirigido, el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3656

6L/PE-0485. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué profesionales va dirigido y a quién obliga el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3656

6L/PE-0486. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas empresas o entidades se han presentado a la convocatoria de solicitud pública de ofertas para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de los planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, hecha por la Fundación Rioja Salud, a través del Boletín Oficial de La Rioja de 6 de septiembre de 2005. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3657

6L/PE-0487. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué empresa o entidad ha sido la adjudicataria del contrato, convocado por la Fundación Rioja Salud, a través del Boletín Oficial de La Rioja de 6 de septiembre de 2005, para la asistencia técnica para el diseño del mo-

delo general de gestión clínica y elaboración de los planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3658

6L/PE-0488. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el medio por el que se ha comunicado la adjudicación a todas las empresas o entidades que hayan respondido a la solicitud pública de ofertas para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud, a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3658

6L/PE-0489. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha sido pública la apertura de ofertas que se han presentado para atender la solicitud pública de ofertas para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud, a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3659

6L/PE-0490. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha se ha procedido a la apertura de ofertas que se han presentado para atender la solicitud pública de ofertas para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud, a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3660

6L/PE-0491. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los criterios establecidos para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3661

6L/PE-0492. Pregunta de respuesta escrita relativa a dónde se establecen los criterios para la contratación de servicios de consultoría,

para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3662

6L/PE-0493. Pregunta de respuesta escrita relativa a quién aprueba los criterios para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3662

6L/PE-0494. Pregunta de respuesta escrita relativa a de qué Consejería u Órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma dependen las áreas o unidades de gestión clínica que son objeto de contrato de asistencia técnica, convocado por la Fundación Rioja Salud a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3663

6L/PE-0495. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son las circunstancias que pueden impedir contratar con la Fundación Rioja Salud. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3664

6L/PE-0496. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué persona o personas componen el Órgano de contratación de la Fundación Rioja Salud. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3664

6L/PE-0497. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son las razones que han impulsado que la Fundación Rioja Salud sea quien contrate los servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, que se publica en el Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3665

6L/PE-0498. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué objetivo persigue la Fundación Rioja Salud al contratar los servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, que se publica en el Boletín Oficial de La

- Rioja el día 6 de septiembre de 2005. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 3666
-
- 6L/PE-0449. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son las condiciones que según el Gobierno de La Rioja tiene que cumplir el municipio de Pradejón, para poder acceder a la construcción de una guardería pública con ayuda del Gobierno regional. María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 3666
-
- 6L/PE-0450. Pregunta de respuesta escrita relativa a si va a suscribir un convenio el Gobierno de La Rioja con el Ayuntamiento de Pradejón, para la construcción de una guardería pública en Pradejón con cargo a los Presupuestos de 2006. María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 3667
-
- 6L/PE-0451. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la construcción de una guardería pública en Pradejón en esta Legislatura. María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 3668
-
- 6L/PE-0452. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué criterios utiliza el Gobierno de La Rioja para decidir la prioridad de construcción de una guardería pública en un municipio. María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 3668
-
- 6L/PE-0460. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha elaborado el Gobierno de La Rioja un Plan Autonómico de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe aviar. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3669
-
- 6L/PE-0461. Pregunta de respuesta escrita relativa a cómo va a coordinar el Gobierno de La Rioja las acciones derivadas de un Plan Autonómico de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe aviar. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3670
-
- 6L/PE-0462. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja una estructura organizativa y de coordinación ante una pandemia de gripe aviar. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3671
-
- 6L/PE-0463. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja la vigilancia epidemiológica y virológica ante

- una pandemia de gripe aviar. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3671
-
- 6L/PE-0464. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja la respuesta del Servicio Riojano de Salud ante una pandemia de gripe aviar. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3672
-
- 6L/PE-0465. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja la estrategia de comunicación ante una pandemia de gripe aviar. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3673
-
- 6L/PE-0466. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja las medidas de prevención y control ante una pandemia de gripe aviar. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 3674
-
- 6L/PE-0467. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cartera de servicios tiene prevista el Gobierno de La Rioja para el futuro Servicio de Neurocirugía en el Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3674
-
- 6L/PE-0468. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja que el Hospital San Pedro cuente con un servicio de Guardería Infantil para el personal del expresado centro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3675
-
- 6L/PE-0469. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cartera de servicios tiene prevista el Gobierno de La Rioja para el Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3676

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0476 -0607322-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.15. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha fue aprobado el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7 del Boletín Rioja Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja,

formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué fecha fue aprobado el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7 del Boletín Rioja Salud?

Logroño, 11 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0477 -0607323-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.16. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué autoridad u órgano ha aprobado el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7 del Boletín Rioja Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué autoridad u órgano ha aprobado el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7 del Boletín Rioja Salud?

Logroño, 11 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0478 -0607324-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.17. Pregunta de respuesta escrita relativa a través de qué norma se ha aprobado el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A través de qué norma se ha aprobado el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud?

Logroño, 11 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PE-0479 -0607325-**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.18. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué persona u órgano ha sido el autor del manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué persona u órgano ha sido el autor del manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiem-

bre de 2005, del Boletín Rioja Salud?

Logroño, 11 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PE-0480 -0607326-**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.19. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué personas u órganos han participado en la elaboración del manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué personas u órganos han participado en la elaboración del manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud?

Logroño, 11 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0481 -0607327-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.20. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué personas o colectivos se ha dado participación en la elaboración del manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al

Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A qué personas o colectivos se ha dado participación en la elaboración del manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud?

Logroño, 11 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0482 -0607328-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.21. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué colectivos han manifestado su conformidad a la elaboración y aprobación del manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué colectivos han manifestado su conformidad a la elaboración y aprobación del manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud?

Logroño, 11 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0483 -0607329-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.22. Pregunta de respuesta escrita relativa a dónde se ha publicado el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Dónde se ha publicado el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud?

Logroño, 11 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0484 -0607330-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.23. Pregunta de respuesta escrita relativa a cómo se ha comunicado a los profesionales a los que va dirigido, el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al

Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cómo se ha comunicado a los profesionales a los que va dirigido el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud?

Logroño, 11 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0485 -0607331-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parla-

mentario Socialista.

5.24. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué profesionales va dirigido y a quién obliga el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A qué profesionales va dirigido y a quién obliga el manual de estilo del personal sanitario, al que se hace referencia en la página 10 del número 7, de septiembre de 2005, del Boletín Rioja Salud?

Logroño, 11 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0486 -0607340-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.25. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas empresas o entidades se han presentado a la convocatoria de solicitud pública de ofertas para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de los planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, hecha por la Fundación Rioja Salud, a través del Boletín Oficial de La Rioja de 6 de septiembre de 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Par-

lamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas empresas o entidades se han presentado a la convocatoria de solicitud pública de ofertas para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de los planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, hecha por la Fundación Rioja Salud, a través del Boletín Oficial de La Rioja de 6 de septiembre de 2005?

Logroño, 14 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0487 -0607341-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.26. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué empresa o entidad ha sido la adjudicataria del contrato, convocado por la Fundación Rioja Salud, a través del Boletín Oficial de La Rioja de 6 de septiembre de 2005, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de los planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué empresa o entidad ha sido la adjudicataria del contrato, convocado por la Fundación Rioja Salud, a través del Boletín Oficial de La Rioja de 6 de septiembre de 2005, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de los planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas?

Logroño, 14 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0488 -0607342-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.27. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el medio por el que se ha comunicado la adjudicación a todas las empresas o entidades que hayan respondido a la solicitud pública de ofertas para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud, a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto

en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es el medio por el que se ha comunicado la adjudicación a todas las empresas o entidades que hayan respondido a la solicitud pública de ofertas para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud, a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005?

Logroño, 14 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0489 -0607343-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.28. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha sido pública la apertura de ofertas que se han presentado para atender la solicitud pública de ofertas para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud, a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Ha sido pública la apertura de ofertas que se han presentado para atender la solicitud pública de ofertas para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud, a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005?

Logroño, 14 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0490 -0607344-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.29. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha se ha procedido a la apertura de ofertas que se han presentado para atender la solicitud pública de ofertas para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud, a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué fecha se ha procedido a la apertura de ofertas que se han presentado para atender la solicitud pública de ofertas para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud, a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005?

Logroño, 14 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0491 -0607345-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.30. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los criterios establecidos para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud a través del Boletín Oficial de La

Rioja el día 6 de septiembre de 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son los criterios establecidos para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005?

Logroño, 14 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0492 -0607346-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.31. Pregunta de respuesta escrita relativa a dónde se establecen los criterios para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto

en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Dónde se establecen los criterios para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005?

Logroño, 14 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0493 -0607347-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.32. Pregunta de respuesta escrita relativa a quién aprueba los criterios para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publica-

ción en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Quién aprueba los criterios para la contratación de servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, convocada por la Fundación Rioja Salud a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005?

Logroño, 14 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0494 -0607348-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.33. Pregunta de respuesta escrita relativa a de qué Consejería u Órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma dependen las áreas o unidades de gestión clínica que son objeto de contrato de asistencia técnica, convocado por la Fundación Rioja Salud a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿De qué Consejería u Órgano de la Administración

de la Comunidad Autónoma dependen las áreas o unidades de gestión clínica que son objeto de contrato de asistencia técnica, convocado por la Fundación Rioja Salud a través del Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005?

Logroño, 14 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0495 -0607349-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.34. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son las circunstancias que pueden impedir contratar con la Fundación Rioja Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son las circunstancias que pueden impedir contratar con la Fundación Rioja Salud?

Logroño, 14 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0496 -0607350-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.35. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué persona o personas componen el Órgano de contratación de la Fundación Rioja Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contesta-

ción dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué persona o personas componen el Órgano de contratación de la Fundación Rioja Salud?

Logroño, 14 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0497 -0607379-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.36. Pregunta de respuesta escrita relativa a

cuáles son las razones que han impulsado que la Fundación Rioja Salud sea quien contrate los servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, que se publica en el Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones que han impulsado que la Fundación Rioja Salud sea quien contrate los servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, que se publica en el Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005?

Logroño, 14 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0498 -0607380-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

5.37. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué objetivo persigue la Fundación Rioja Salud al contratar los servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, que se publica en el Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:

José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué objetivo persigue la Fundación Rioja Salud al contratar los servicios de consultoría, para la asistencia técnica para el diseño del modelo general de gestión clínica y elaboración de planes funcionales y pactos de gestión de cuatro áreas, que se publica en el Boletín Oficial de La Rioja el día 6 de septiembre de 2005?

Logroño, 14 de noviembre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0449 -0607095-

Autor: María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista.

5.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son las condiciones que según el Gobierno de La Rioja tiene que cumplir el municipio de Pradejón, para poder acceder a la construcción de una guardería pública con ayuda del Gobierno regional.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuáles son las condiciones que según el Gobierno de La Rioja tiene que cumplir el municipio de Pradejón, para poder acceder a la construcción de una guardería pública con ayuda del Gobierno regional.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 3 de noviembre de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El municipio de Pradejón en la actualidad cuenta con una guardería municipal.

Logroño, 20 de octubre de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0450 -0607096-

Autor: María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista.

5.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a si va a suscribir un convenio el Gobierno de La Rioja con el Ayuntamiento de Pradejón, para la construcción de una guardería pública en Pradejón con cargo a los Presupuestos de 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si va a suscribir un convenio el Gobierno de La Rioja con el Ayuntamiento de Pradejón, para la construcción de una guar-

dería pública en Pradejón con cargo a los Presupuestos de 2006.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 3 de noviembre de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El municipio de Pradejón cuenta con una guardería de titularidad municipal. Hasta la fecha no ha tenido entrada solicitud de autorización para la construcción o ampliación de una guardería.

Logroño, 20 de octubre de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.ª Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0451 -0607097-

Autor: María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista.

5.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la construcción de una guardería pública en Pradejón en esta Legislatura.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la construcción de una guardería pública en Pradejón en esta Legislatura.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 3 de noviembre de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El municipio de Pradejón cuenta con una guardería de titularidad municipal. En cualquier caso le informo, que la construcción siempre es municipal.

Logroño, 20 de octubre de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.ª Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0452 -0607098-

Autor: María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista.

5.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué criterios utiliza el Gobierno de La Rioja para decidir la prioridad de construcción de una guardería pública en un municipio.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué criterios utiliza el Gobierno de La Rioja para decidir la prioridad de construcción de una guardería pública en un municipio.

En relación con dicha iniciativa, se remite la res-

puesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 3 de noviembre de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Los criterios establecidos son que el Ayuntamiento correspondiente presente:

1. Memoria de necesidades.
2. Justificante de la titularidad del terreno.
3. Memoria de funcionamiento y viabilidad del servicio.

Hasta la fecha todos los Ayuntamientos que han presentado estos documentos, han recibido financiación.

Logroño, 20 de octubre de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0460 -0607155-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

5.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha elaborado el Gobierno de La Rioja un Plan Autonómico de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe aviar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha elaborado el Gobierno de La Rioja un Plan Autonómico de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe aviar.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de noviembre de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La Consejería de Salud en colaboración con otros órganos del Gobierno de La Rioja, sí ha elaborado el citado plan.

Logroño, 5 de noviembre de 2005. El Consejero de Salud, D. Pedro Soto García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0461 -0607156-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

5.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a cómo va a coordinar el Gobierno de La Rioja las acciones derivadas de un Plan Autonómico de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe aviar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo va a coordinar el Gobierno de La Rioja las acciones derivadas de un Plan Autonómico de preparación y respuesta ante

una pandemia de gripe aviar.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de noviembre de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La Consejería de Salud y el Gobierno de La Rioja actuarán de acuerdo a las previsiones que marca el propio plan.

Logroño, 5 de noviembre de 2005. El Consejero de Salud, D. Pedro Soto García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0462 -0607157-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

5.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja una estructura organizativa y de coordinación ante una pandemia de gripe aviar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja una estructura organizativa y de coordinación ante una pandemia de gripe aviar.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de noviembre de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El Gobierno de La Rioja sí ha definido la estructura mencionada.

Logroño, 5 de noviembre de 2005. El Consejero de Salud, D. Pedro Soto García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0463 -0607158-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

5.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja la vigilancia epidemiológica y virológica ante una pandemia de gripe aviar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja la vigilancia epidemiológica y virológica ante una pandemia de gripe aviar.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de noviembre de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El Gobierno de La Rioja sí ha definido el mencionado sistema de vigilancia.

Logroño, 5 de noviembre de 2005. El Consejero de Salud, D. Pedro Soto García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0464 -0607159-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

5.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja la respuesta del Servicio Riojano de Salud ante una pandemia de gripe aviar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja la respuesta del Servicio Riojano de Salud ante una pandemia de gripe aviar.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de noviembre de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El Gobierno de La Rioja sí ha definido la mencionada respuesta.

Logroño, 5 de noviembre de 2005. El Consejero de Salud, D. Pedro Soto García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0465 -0607160-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

5.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja la estrategia de comunicación ante una pandemia de gripe aviar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ha definido el Gobierno de La Rioja la estrategia de comunicación ante una pandemia de gripe aviar.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de noviembre de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El Gobierno de La Rioja sí ha definido la mencionada estrategia.

Logroño, 5 de noviembre de 2005. El Consejero de Salud, D. Pedro Soto García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0466 -0607161-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

5.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja las medidas de prevención y control ante una pandemia de gripe aviar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja las medidas de prevención y control ante una pandemia de gripe aviar.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de noviembre de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El Gobierno de La Rioja sí ha definido las mencionadas medidas.

Logroño, 5 de noviembre de 2005. El Consejero de Salud, D. Pedro Soto García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0467 -0607164-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cartera de servicios tiene prevista el Gobierno de La Rioja para el futuro Servicio de Neurocirugía en el Hospital San Pedro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cartera de servicios tiene prevista el Gobierno de La Rioja para el futuro Servicio de Neurocirugía en el Hospital San Pedro.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de noviembre de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La cartera prevista es la habitual de un servicio de Neurología.

Logroño, 5 de noviembre de 2005. El Consejero de Salud, D. Pedro Soto García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0468 -0607165-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja que el Hospital San Pedro cuente con un servicio de Guardería Infantil para el personal del expresado centro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja que el Hospital San Pedro cuente con un servicio de Guardería Infantil para el personal del expresado centro.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de noviembre de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Está previsto que el Hospital San Pedro cuente con el citado servicio para el personal del centro.

Logroño, 5 de noviembre de 2005. El Consejero de Salud, D. Pedro Soto García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0469 -0607166-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5.14. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cartera de servicios tiene prevista el Gobierno de La Rioja para el Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cartera de servicios tiene prevista el Gobierno de La Rioja para el Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de noviembre de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La cartera de servicios de la especialidad de Cardiología será la habitual del mencionado servicio, salvo aquellos pacientes que se considere por los responsables del mismo que deban ser derivados a otro centro.

Logroño, 5 de noviembre de 2005. El Consejero de Salud, D. Pedro Soto García.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.